

DECLARACIÓN

LA MESA INTERSECTORIAL POR EL DERECHO A LA SALUD, LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, LOS GERENTES DE IPS, SECRETARIOS DE SALUD Y ESTAMENTOS BASICOS INTRA Y EXTRAHOSPILARIOS DE TODO EL PAÍS, LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES, LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS, ESTUDIANTES DE PROFESIONES MÉDICAS, REUNIDOS EN BOGOTÁ, EL 25 DE AGOSTO DE 2011, ANTE EL COLAPSO DE LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y LA AUSENCIA DE RESPUESTAS EFECTIVAS POR PARTE DEL GOBIERNO Y CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DECIDIMOS

Trabajar de manera unificada por la defensa de la salud como derecho fundamental; no tolerar más experimentos, paños de agua tibia, medidas engañosas y lesivas, aniquilamiento de la red prestadora de servicios de salud (pública y privada), sacrificio de la calidad, pauperización del trabajo y favorecimiento a los mercaderes de la salud, encabezado por las EPS.

Quienes enfrentamos en todo momento la enfermedad y la muerte con la férrea decisión de salvar vidas, sentimos desfallecer nuestras fuerzas en medio de la impotencia material que impone un modelo que conspira contra los derechos fundamentales de la salud, el bienestar y la vida. Tal circunstancia nos otorga la mayor autoridad para

DECLARAR

1. Que el actual sistema de salud Colapsó en todo el país, ya que no hay con que pagar a proveedores ni a trabajadores, se disminuyen los servicios y su calidad y se arriesga la vida de los pacientes.
2. Que las medidas tomadas hasta ahora, tales como restricción de servicios, recortes de derechos laborales, reestructuraciones y reformas, ocultas bajo ropaje de “*salvación de los hospitales*” han tenido como único objetivo el *favorecimiento a las EPS.*
3. Que la intermediación financiera, solo ha servido para enriquecer a quienes tienen la salud como negocio y ha causado daños irreparables a la población, puesto que, a través de este mecanismo se desvían los recursos de la salud a propósitos ajenos a los ordenados por la Constitución y la Ley, Se niega el pago a los prestadores y el servicio a los usuarios, se recobra lo

ya pagado, se alteran precios de medicamentos, se arruina la red hospitalaria y se violan los derechos humanos.

4. Que ningún hospital público o clínica privada podrá sobrevivir sin el pago de los servicios que prestan, sobre todo cuando las deudas ya suman 5.6 billones de pesos y se prolongan en el tiempo.
5. Que la eliminación de los recursos de oferta, sin dejar de existir los vinculados y los eventos no pos, han contribuido a la quiebra de los hospitales cuando estos, de sus escasos recursos, asumen la responsabilidad del Estado sin ser compensados por su esfuerzo.
6. Que las reformas a la Ley 100 de 1993 han mantenido como propósito el fortalecimiento de los intermediario y el debilitamiento de la red pública.
7. Que la Intermediación laboral impuesta con el pretexto de ahorrar recursos no cumplió ese propósito y terminó esquilmando derechos a los trabajadores que hoy la ley obliga a su restitución.

EXIGENCIAS

1. Que el Gobierno Nacional retome el control pleno de los recursos de la salud y se suspenda el mecanismo de compensación de la UPC con las EPS.
2. Giro y pago directo del FOSYGA y de los entes territoriales a los prestadores de servicios (públicos y privados).
3. Que el Gobierno Nacional congele los activos de las EPS morosas, ilíquidas e insolventes y que los organismos de control conjuntamente con los prestadores se constituyan en parte civil para el embargo de los bienes de las EPS, como forma de garantizar el pago de las deudas.
4. Pago inmediato a los prestadores de servicios de salud por parte de las EPS, FOSYGA y entes territoriales.
5. Tomar los recursos que el FOSYGA tiene colocados en TES, para el pago de las deudas de los hospitales y compensar aquellos que se encuentran quebrados por culpa del sistema de salud.
6. Inyección financiera a las ESE para asumir la vinculación a la planta de personal a quienes desarrollan actividades permanentes, hoy vinculados por cooperativas u otra forma de tercerización.
7. Solicitar al Gobierno Nacional se establezca una mesa de concertación con los estamentos básicos del sector, es decir, con la “Mesa intersectorial” para redactar una nueva ley que entre otras, saque la salud del mercado, declare y garantice la salud derecho fundamental, servicio público, universal, solidario y gratuito. Que haga énfasis en la promoción y prevención, fortalezca la red hospitalaria, mejore la calidad y la

investigación y la educación continuada, y cuyo resultado será presentado al Congreso de la República.

TAREAS

- 1. EVIDENCIAR EL COLAPSO DE LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.** Decidimos establecer calendario y sincronizar relojes los días 12 y 13 de septiembre, a partir de las 7 AM del 12 hasta las 7 PM del 13. El último día realizaremos una gran movilización en todas las capitales de departamentos y ciudades intermedias del territorio nacional.
- 2. Socializar la Crisis** vinculando a todos los sectores de la sociedad Colombiana en la defensa de la salud como derecho fundamental, para ello realizaremos en todos los municipios eventos socializadores, señalando el inminente colapso de la salud y la necesidad de lograr, con la movilización ciudadana y pacífica la reforma estructural al actual sistema.
- 3. Replicar la Mesa Nacional Intersectorial** en todos los departamentos y municipios de Colombia.
- 4. Rescate de la cartera.** Poner en marcha un plan de cobro en todos los departamentos hasta rescatar el último centavo en deuda.
- 5. Sentencia C- 614 de la C. C.** Constituir mesas de trabajo en cada una de las instituciones de salud e iniciar el estudio de las cargas laborales para la vinculación de los trabajadores. Utilización de la figura de las plantas temporales (Ley 909/04). Vincular al Ministerio en la corresponsabilidad
- 6.** Rechazar el plan de beneficios por patologías propuesto por el Gobierno Nacional ya que tal modalidad se convierte en una negación a la atención integral de la salud.
- 7.** Exigir al Gobierno Nacional una reunión urgente para tratar el tema de la intermediación laboral y el cumplimiento de la sentencia C-614 de la corte Constitucional que obliga a vincular a la planta de personal a quienes desempeñan actividades permanentes.
- 8.** Socializar la propuesta de la Octava papeleta por la derogatoria de la ley 100 de 1993.

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2011